

Montevideo, 05 de agosto de 2025

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N° 21/25**

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a Oficinas Centrales – Reserva Emergencia Crítica de la Solicitud N°13/2025 correspondiente al Plan de Obras Regulares (Res. N° 39 CDC de fecha 15/07/25).

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cr. Marcelo Estévez  
División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento